

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 3392/2024

Fecha Resolución: 29/10/2024

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL STAND DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA EN LA 5ª EDICIÓN DE MINING AND MINERALS HALL 2024

Por Resolución de la Presidencia de esta Diputación n.º 2296/2024 del 30 de julio, se aprueba la **Convocatoria de Subvenciones de la Diputación Provincial de Huelva para la participación en el stand de la Diputación de Huelva en la 5ª Edición de Mining and Minerals Hall 2024**, que se celebra del 15 al 17 de octubre de 2024 en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla (FIBES) (extracto publicado en el BOP n.º 153 de 6 de agosto de 2024).

Vistas las consideraciones de la Propuesta de Resolución Definitiva publicada en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Huelva el pasado 7 de octubre, y admitida la renuncia presentada por la solicitante Minesur Ingeniería, SLU (NIF B93053650) en fecha 30 de septiembre de 2024 (n.º de registro 21176), teniendo por desistida su solicitud, con base en lo estipulado en el apartado 17 de la convocatoria.

Visto el informe del órgano instructor de fecha 21 de Octubre de 2024, esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE

Primero.- Conceder a las personas jurídicas relacionadas en el Anexo I, la participación en el stand de la Diputación Provincial de Huelva en la **5ª Edición de Mining and Minerals Hall 2024**.

Segundo.- Admitir la renuncia presentada por la solicitante Minesur Ingeniería, SLU (NIF B93053650) en fecha 30 de septiembre de 2024 (n.º de registro 21176), teniendo por desistida su solicitud.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOP y en el Tablón de Anuncios de la Diputación de Huelva, así como en la BDNS, surtiendo ésta los efectos de notificación en los términos establecidos en la legislación de Procedimiento Administrativo Común.

El presente acto agota la vía administrativa. Para su impugnación podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación Provincial de Huelva, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse el correspondiente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, en cuyo caso no cabrá interponer recurso contenciosos administrativo, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

N.º	N.º EXPEDIENTE	NIF	Solicitantes
1	2024/MMH_03/000001	B56220460	Sostenibilidad y Desarrollo Circular, SO
2	2024/MMH_03/000002	B21254255	Fepeja de Papelería, SL
3	2024/MMH_03/000003	B21387931	Gabitel Soluciones Técnicas, SL
4	2024/MMH_03/000005	B16877540	Preveni2, SL
5	2024/MMH_03/000006	B21263330	Tocarama, SL

Diputación de Huelva | Desarrollo Territorial | Huelva Empresa y Fomento

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7VU2AKEFU45OZ2ARYCAJR6E	Fecha	29/10/2024 14:04:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SARA NIEVES GARCIA		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7VU2AKEFU45OZ2ARYCAJR6E	Página	1/2



Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL PRESIDENTE

Certifica,
LA VICESECRETARIA GENERAL,
(Por Delegación Decreto 875/2024 de 05-04-2024)

Código Seguro de Verificación	IV7VU2AKEFU45OZ2ARYCAJR6E	Fecha	29/10/2024 14:04:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SARA NIEVES GARCIA		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7VU2AKEFU45OZ2ARYCAJR6E	Página	2/2

